

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO			
RAD:	12-131214- -7	FECHA:	2013-10-16 09:20:21
DEP:	2020 DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES	EVE:	378 FASE NACIONAL INCLUIDO CAPITULO I
TRA:	11 PCT-PATENTE DE INVENCION CAPITULOS I Y II	FOLIOS:	8
ACT:	519 PRESENTACION		

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

2020
Bogotá, D.C.,

Abogado(a)/Señor(a)
DARIO CARDENAS NAVAS

Asunto: Radicación: 12-131214- -7
 Trámite: 11
 Evento: 378
 Actuación: 519
 Oficio: 19495
 Folios: 8

Patente de Invención	X			Patente de Modelo de Utilidad	
Vía Nacional					
Vía PCT (Fase Nacional)	X	Capítulo I	X	Capítulo II	
No. Solicitud Internacional	PCT/JP2011/050200				
Fecha de Presentación Internacional	07/01/2011				

Como resultado del examen de fondo realizado, con fundamento en el Artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se comunica:

1. Documentos estudiados

Reivindicaciones:	Rad. N° 12-131214-00000-0000	03/agosto/2012
	Rad. N° 12-131214-00006-0000	16/julio/2013
Descripción:	Rad. N° 12-131214-00000-0000	03/agosto/2012
Dibujos:	Rad. N° 12-131214-00000-0000	03/agosto/2012
Oposiciones:	Rad. N° 12-131214-00004-0000	CMPC TISSUE S.A. 27/febrero/2013
Prioridad:	JP 2010-003429	08/Enero/2010

2. Análisis de la Prioridad

Se acepta la reivindicación de prioridad porque ésta solicitud fue presentada dentro del plazo establecido (Art. 9 D 486) y su contenido técnico corresponde con el de la prioridad reivindicada.

3. Objeto de la invención

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2.2.2 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única para efectos del examen de patentabilidad, se tendrá en cuenta la

tasa pagada por el solicitante al momento de comenzar el examen para las reivindicaciones adicionales; esto es que cuando la solicitud contenga más de diez (10) reivindicaciones y no se haya pagado la tasa complementaria, sólo se estudiarán las cubiertas por la tasa pagada. Por lo tanto, se estudiarán las reivindicaciones 1 a 5.

Título de la solicitud: “Cuerpo de envasado continuo para artículos absorbentes” (Fl. 1).

El problema planteado en esta solicitud consiste en la necesidad proporcionar un cuerpo de envasado continuo de artículos absorbentes que pueda impedir que el artículo absorbente se salga al momento de la separación o se deforme dentro de un cuerpo de envasado cuando los cuerpos de envasado donde se encuentran los artículos absorbentes están alineados continuamente y separables por cuerpo de envasado.

Para resolver este problema técnico, la solicitud en estudio proporciona un cuerpo de envasado continuo para artículos absorbentes, que posee una pluralidad de cuerpos de envasado alineados en forma continua donde los artículos absorbentes se envasan en forma individual con una lámina exterior pudiendo ser separados por cuerpo de envasado a lo largo de una línea de desprendimiento realizada sobre los cuerpos de envasado, en tanto al menos parte del artículo absorbente se fija a una cara interna de la lámina exterior; donde el cuerpo de envasado se forma plegando el artículo absorbente y la lámina externa juntos en una dirección perpendicular a una dirección continua en la cual los cuerpos de envasado son continuos, de modo que la cara posterior del artículo absorbente y la cara interna de la lámina externa se enfrenten entre sí.

El objeto de la presente solicitud se relaciona con la Clasificación Internacional de Patentes (CIP): B 65 D 75/42 y A 61 F 13/15.

4. De la solicitud de patente

Reivindicaciones (Art 30 D 486, Art 22 PCT)

- Las reivindicaciones 2 y 3 no son claras porque mencionan los fragmentos: “...una cara superior configurada para ponerse en contacto con la piel del usuario; y una cara posterior configurada para ponerse en contacto con la ropa del usuario...” y “provista de una porción adhesiva capaz de adherirse a la ropa” que son un resultado a alcanzar y no definen al producto, puesto que la reivindicación incluiría no sólo la solución propuesta por el solicitante, sino todas las alternativas presentes o futuras que lleguen a ese resultado. Se sugiere reemplazarlo por las características esenciales, estructurales, que contribuyen a la obtención de ese efecto.

Se sugiere incluir todos y cada uno de los números de referencia de los elementos que hacen parte de la invención.

5. Análisis de la Oposición

Argumentaciones de CMPC TISSUE S.A.

Dice el opositor que esta solicitud pretende obtener patente para un cuerpo de envasado continuo para artículos absorbentes, particularmente para toallas sanitarias femeninas.

Las características que se describen en la solicitud No. 12-131214, carecen totalmente de novedad y altura inventiva, esto puede verificarse fácilmente a partir de los variados

productos disponibles actualmente en el mercado, los cuales ya presentan las características que se describen en la mencionada solicitud y no presenta elementos novedosos que originen una ventaja técnica respecto a lo ya conocido en el estado de la técnica.

Para sustentar dicha afirmación se adjuntó copia del documento JP2004290598, de fecha de publicación 21 de octubre de 2004 y a la traducción al idioma inglés del mismo documento.

En dicho documento se describe un artículo absorbente, particularmente una toalla sanitaria femenina, envuelta entre dos capas y con un sello en sus extremos que permite su aislación de la toalla anterior y posterior, formando un conjunto de productos continuos que se encuentran unidos aisladamente formando un rollo que contiene a la pluralidad de toallas envasadas en forma continua. En forma particular, en la figura 1 se puede apreciar el rollo que forma la pluralidad de toallas envasadas aisladamente y que son separadas por una línea prepicada “L”. En la figura 2 se puede apreciar que la toalla está adherida por líneas de adhesivo (14) a la lámina de envase (22), la cual, al retirarse, sirve para que la toalla se adhiera por el backsheet a la ropa interior.

Por todo lo anteriormente descrito, además del análisis profundo de los antecedentes acompañados, se puede asegurar que el conjunto de artículos absorbentes descritos en la presente solicitud no tienen novedad ni altura inventiva.

Respuestas del Solicitante

La sociedad solicitante comenta que, debido al documento a que aduce la sociedad opositora (JP2004290598) donde éste hace referencia al empaçado higiénico y compacto de artículos absorbentes, se realizó una modificación del capítulo reivindicatorio y con base en éste se comenta que se realiza una aclaración de la formación del cuerpo de envasado, que se logra por medio del plegado del artículo absorbente y la lámina externa, planteándolo en la reivindicación de la siguiente manera: “...donde el cuerpo de envasado se forma plegando el artículo absorbente y la lámina externa juntos en una dirección perpendicular a una dirección continua en la cual los cuerpos de envasado son continuos, de modo que la cara posterior del artículo absorbente y la cara interna de la lámina externa se enfrenten entre sí”.

Teniendo en cuenta lo anterior se clarifica que no hay forma en que el documento JP2004290598 permita la deducción simple del invento defendido por una persona versada en la materia y que se reclama mediante el nuevo capítulo allegado.

Respuesta del Examinador Técnico

Respecto a los argumentos presentados anteriormente, es preciso comentar que de acuerdo a la modificación realizada por el solicitante frente a la mención del documento del estado de la técnica por parte de la sociedad opositora: JP2004290598, es evidente que se originó una diferencia frente a las características reclamadas por el solicitante en el pliego reivindicatorio.

En consecuencia, actualmente los documentos presentados en la(s) oposición(es) no desvirtúan la novedad y el nivel inventivo del objeto de esta solicitud; por lo cual no se considerará dentro del examen de patentabilidad.

6. Determinación del Estado de la Técnica

El estado de la técnica se determinó con base en la fecha de presentación de la solicitud de prioridad: enero 8 de 2010, y se encontraron los siguientes documentos que

anticipan el objeto de esta solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de Publicación
D1	JP2003312765	"Packaging material for absorbent product, manufacturing method and manufacturing device"	06/Noviembre/2003
D2	JP2003199786	"Wrapped sanitary napkin"	15/Julio/2003

El documento D1¹ divulga un material de embalaje (10) que envuelve el producto absorbente (20) en un estado plegado. Al menos en una superficie (12a) del cuerpo principal, se forma una perforación (15) para desprecintar el material del cuerpo principal, y un miembro de pestaña (30) está dispuesto en la parte aproximadamente central de una región en la que la perforación (15) se extiende. (Resumen).

El documento D2² divulga una compresa higiénica envuelta (1) que está provista de un cuerpo de servilleta (3) provisto de un absorbente (7) entre una hoja superior permeable a los líquidos (9) y una hoja posterior impermeable a los líquidos (5), y una lámina de envoltura (21) para envolver el cuerpo de la servilleta (3), la cual es plegada en el estado de la colocación de la hoja (5) de nuevo en el exterior (Resumen).

7. Examen de Patentabilidad (Art 14 D486)

Novedad (Art 16 D486)

La reivindicación 1 consiste en *"Un cuerpo de envasado continuo para artículos absorbentes, que posee una pluralidad de cuerpos de envasado alineados en forma continua donde los artículos absorbentes se envasan en forma individual con una lámina exterior pudiendo ser separados por cuerpo de envasado a lo largo de una línea de desprendimiento realizada sobre los cuerpos de envasado..."* (Ver página 8 del radicado N° 12-131214-00006-0000).

Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características esenciales	D1
Un cuerpo de envasado continuo para artículos absorbentes.	Un cuerpo de envasado continuo (10) para artículos absorbentes (20) (Fig. 17).
Una pluralidad de cuerpos de envasado alineados en forma continua.	Una pluralidad de cuerpos de envasado (10) alineados en forma continua (eje de plegado para alineación 16) (Fig. 17).
Los artículos absorbentes se envasan en forma individual con una lámina exterior pudiendo ser separados por cuerpo de envasado a lo largo de una línea de desprendimiento realizada sobre los cuerpos de envasado.	Los artículos absorbentes (20) se envasan en forma individual con una lámina exterior (12) pudiendo ser separados por cuerpo de envasado (10) a lo largo de una línea de desprendimiento (30) realizada sobre los cuerpos de envasado (10) (Fig. 3).
Al menos parte del artículo absorbente se fija a una cara interna de la lámina exterior.	Al menos parte del artículo absorbente (20) se fija a una cara interna (24a, 25) de la lámina exterior (12) (Fig. 17 en la sección 63b).
El cuerpo de envasado se forma plegando el artículo absorbente y la lámina externa juntos en una dirección perpendicular a una dirección continua en la cual los cuerpos de envasado son continuos, de modo que la cara posterior del artículo absorbente y la cara interna de la lámina externa se enfrenten entre sí.	El cuerpo de envasado (10) se forma plegando el artículo absorbente (20) y la lámina externa (12) juntos en una dirección perpendicular a una dirección continua (secciones 61, 62, 63a, 63b) en la cual los cuerpos de envasado (10) son continuos (Fig. 17), de modo que la cara posterior (24a) del artículo absorbente (20) y la cara interna de la lámina externa (12) se enfrenten entre sí (Figs. 3 y 17).

1 [http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?](http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?DB=worldwide.espacenet.com&II=0&ND=3&adjacent=true&locale=es_LP&FT=D&date=20031106&CC=JP&NR=2003312765A&KC=A)

DB=worldwide.espacenet.com&II=0&ND=3&adjacent=true&locale=es_LP&FT=D&date=20031106&CC=JP&NR=2003312765A&KC=A

2 [http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?](http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?CC=JP&NR=2003199786&KC=&FT=E&locale=en_EP)

CC=JP&NR=2003199786&KC=&FT=E&locale=en_EP

De acuerdo con la tabla anterior, las características esenciales del cuerpo de envasado de la reivindicación 1 habían sido divulgadas previamente en el documento D1, por lo tanto, la materia reivindicada no es nueva.

Asimismo, el documento D1 divulga las características de las reivindicaciones dependientes así:

- Reivindicación 2 y 3: al menos parte de la cara posterior del artículo absorbente (20) se fija a la cara interna de la lámina externa (12) mediante una porción adhesiva (con el punto adhesivo (25) hace parte de la cara posterior (24) y se une a la cara interna de la lámina externa (12), Fig. 3).

Nivel inventivo (Art18 D486)

Las reivindicaciones 4 y 5 consisten en “*Un cuerpo de envasado continuo...en el cual la lámina externa está provista de una línea de separación de apertura en la dirección continua; y la línea de separación de apertura se forma en una posición distinta... (reiv. 4); Un cuerpo de envasado continuo...en el cual un extremo del articulo absorbente en una dirección de pliegue del cuerpo de envasado queda con la lámina externa expuesta... (reiv. 5).*” (Ver páginas 8 y 9 del radicado N° 12-131214-00006-0000).

Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Reivs.	Características esenciales	D1	D2
1	Un cuerpo de envasado continuo para artículos absorbentes.	Un cuerpo de envasado continuo (10) para artículos absorbentes (20) (Fig. 17).	Un cuerpo de envasado (1) para artículos absorbentes (3) (Fig. 1).
	Una pluralidad de cuerpos de envasado alineados en forma continua.	Una pluralidad de cuerpos de envasado (10) alineados en forma continua (eje de plegado para alineación 16) (Fig. 17).	No se menciona
	Los artículos absorbentes se envasan en forma individual con una lámina exterior pudiendo ser separados por cuerpo de envasado a lo largo de una línea de desprendimiento realizada sobre los cuerpos de envasado.	Los artículos absorbentes (20) se envasan en forma individual con una lámina exterior (12) pudiendo ser separados por cuerpo de envasado (10) a lo largo de una línea de desprendimiento (30) realizada sobre los cuerpos de envasado (10) (Fig. 3).	No se menciona
	Al menos parte del artículo absorbente se fija a una cara interna de la lámina exterior.	Al menos parte del artículo absorbente (20) se fija a una cara interna (24a, 25) de la lámina exterior (12) (Fig. 17 en la sección 63b).	Al menos parte del artículo absorbente (3') se fija a una cara interna (21) de la lámina exterior (Fig. 5).
	El cuerpo de envasado se forma plegando el artículo absorbente y la lámina externa juntos en una dirección perpendicular a una dirección continua en la cual los cuerpos de envasado son continuos, de modo que la cara posterior del artículo absorbente y la	El cuerpo de envasado (10) se forma plegando el artículo absorbente (20) y la lámina externa (12) juntos en una dirección perpendicular a una dirección continua (secciones 61, 62, 63a, 63b) en la cual los cuerpos de envasado (10)	El cuerpo de envasado (1) se forma plegando el artículo absorbente (3') y la lámina externa (21') juntos en una dirección perpendicular a una, de modo que la cara posterior (31') del artículo absorbente (3') y la cara interna de la lámina

	cara interna de la lámina externa se enfrenten entre sí.	son continuos (Fig. 17), de modo que la cara posterior (24a) del artículo absorbente (20) y la cara interna de la lámina externa (12) se enfrenten entre sí (Figs. 3 y 17).	externa (21') se enfrenten entre sí (Fig. 5).
4	La lámina externa está provista de una línea de separación de apertura en la dirección continua; y la línea de separación de apertura se forma en una posición distinta respecto de un área en la cual la cara interna de la lámina externa y la cara posterior del artículo absorbente se fijan entre sí, en una vista en planta del cuerpo de envasado.	No se menciona	La lámina externa (21) está provista de una línea de separación (21a') de apertura en la dirección continua; y la línea de separación de apertura (21a') se forma en una posición distinta respecto de un área en la cual la cara interna de la lámina externa (21) y la cara posterior (31') del artículo absorbente (3') se fijan entre sí, en una vista en planta del cuerpo de envasado (Figs. 1 y 5).
5	Un extremo del artículo absorbente en una dirección de pliegue del cuerpo de envasado queda con la lámina externa expuesta de manera que el cuerpo de envasado plegado se despliegue.	No se menciona	Un extremo del artículo absorbente (3') en una dirección de pliegue del cuerpo de envasado (1) queda con la lámina externa (21') expuesta de manera que el cuerpo de envasado (1) plegado se despliegue (Figs. 1 y 5).

Los documentos D1 y D2 se consideran el estado de la técnica cercano a la invención definida en la reivindicación 1 porque divulgan el cuerpo de envasado continuo.

La diferencia entre la invención, definida en la reivindicación 1 y el cuerpo de envasado continuo de D1 consiste en mencionar que la lámina externa está provista de una línea de separación de apertura en la dirección continua; y la línea de separación de apertura se forma en una posición distinta respecto de un área en la cual la cara interna de la lámina externa y la cara posterior del artículo absorbente se fijan entre sí, en una vista en planta del cuerpo de envasado y donde un extremo del artículo absorbente en una dirección de pliegue del cuerpo de envasado queda con la lámina externa expuesta de manera que el cuerpo de envasado plegado se despliegue.

La diferencia entre la invención, definida en la reivindicación 1 y el cuerpo de envasado continuo de D2 consiste en que menciona una pluralidad de cuerpos de envasado alineados en forma continua y donde los artículos absorbentes se envasan en forma individual con una lámina exterior pudiendo ser separados por cuerpo de envasado a lo largo de una línea de desprendimiento realizada sobre los cuerpos de envasado.

El efecto que logra el incluir que “la lámina externa está provista de una línea de separación de apertura en la dirección continua; y la línea de separación de apertura se forma en una posición distinta respecto de un área en la cual la cara interna de la lámina externa y la cara posterior del artículo absorbente se fijan entre sí, en una vista en planta del cuerpo de envasado y donde un extremo del artículo absorbente en una dirección de pliegue del cuerpo de envasado queda con la lámina externa expuesta de manera que el cuerpo de envasado plegado se despliegue” es que se puede impedir que el artículo absorbente se salga al momento de la separación o se deforme dentro de un cuerpo de envasado cuando los cuerpos de envasado donde se encuentran los artículos absorbentes están alineados continuamente y separables por cuerpo de

envasado.

Por lo tanto, el problema técnico objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así: “¿cómo modificar el cuerpo de envasado conocido en D1 para impedir que el artículo absorbente se salga al momento de la separación o se deforme dentro de un cuerpo de envasado cuando los cuerpos de envasado donde se encuentran los artículos absorbentes están alineados continuamente y separables por cuerpo de envasado y hacerlo más manejable a la usuaria?”.

Sin embargo, la utilización de una lámina externa que está provista de una línea de separación de apertura en la dirección continua; y la línea de separación de apertura se forma en una posición distinta respecto de un área en la cual la cara interna de la lámina externa y la cara posterior del artículo absorbente se fijan entre sí, en una vista en planta del cuerpo de envasado y donde un extremo del artículo absorbente en una dirección de pliegue del cuerpo de envasado queda con la lámina externa expuesta de manera que el cuerpo de envasado plegado se despliegue para aumentar la facilidad en la manipulación por parte de la usuaria, ya está divulgada en el documento D2 que se refiere a un cuerpo de envasado de un artículo absorbente que tiene una lámina externa (21) que está provista de una línea de separación (21a') de apertura en la dirección continua; y la línea de separación de apertura (21a') se forma en una posición distinta respecto de un área en la cual la cara interna de la lámina externa (21) y la cara posterior (31') del artículo absorbente (3') se fijan entre sí, en una vista en planta del cuerpo de envasado (Figs. 1 y 5) y un extremo del artículo absorbente (3') en una dirección de pliegue del cuerpo de envasado (1) queda con la lámina externa (21') expuesta de manera que el cuerpo de envasado (1) plegado se despliegue (Figs. 1 y 5).

En consecuencia, la persona del oficio normalmente versada en la materia, incluiría en el cuerpo de envasado una “lámina externa está provista de una línea de separación de apertura en la dirección continua; y la línea de separación de apertura se forma en una posición distinta respecto de un área en la cual la cara interna de la lámina externa y la cara posterior del artículo absorbente se fijan entre sí, en una vista en planta del cuerpo de envasado y donde un extremo del artículo absorbente en una dirección de pliegue del cuerpo de envasado queda con la lámina externa expuesta de manera que el cuerpo de envasado plegado se despliegue” del documento D2 en el cuerpo de envasado divulgado en el documento D1 para llegar así al objeto de las reivindicaciones 1 con 4 y 5 de la solicitud. Por lo cual se consideran obvias.

Conclusión:

Las reivindicaciones 4 y 5 cumplen el requisito de novedad (Art. 16), pero no cumplen con el requisito de nivel inventivo (Art. 18).

Item	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	JP2003312765	1 a 3 4 y 5	Novedad/Nivel Inventivo Nivel Inventivo
D2	JP2003199786	4 y 5	Nivel Inventivo

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir del día siguiente de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Se invita al solicitante se sirva indicar, si así lo considera, su renuncia al término faltante de sesenta (60) días para dar respuesta a este requerimiento y presentarla por escrito.

Finalmente, se le recuerda al solicitante que si como respuesta a este requerimiento llegara a modificar el capítulo reivindicatorio y éste contenga más de diez (10) reivindicaciones, no pagará la tasa de modificación voluntaria pero sí la correspondiente al pago por reivindicación adicional.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única No. 10 de 2001.



JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ
Director de Nuevas Creaciones (c)

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha 2013-10-22

Elaboró: Rachid Ponce Vergel
Revisó: Sonia Andrea Díaz Pirazan